

Monsalves, 10-12, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la línea: Subestación «Ciudad Jardín III».
Final de la misma: Estación transformadora.
Término municipal: Málaga.
Tensión de servicio: 10 KV.
Tipo de la línea: Subterránea.
Longitud: 380 metros.
Conductor: Al. de 95 milímetros cuadrados.
Estación transformadora: Tipo interior, de 100 KVA, relación 10.000 ± 5 % 380-220 V.
Objeto: Suministrar energía a la urbanización «La Aicrta de la Huerta», sita en el sector de Ciudad Jardín, de esta capital.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas de Transporte de Energía Eléctrica y Estaciones Transformadoras, aprobado por Orden de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.
Málaga, 5 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—11.233-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Málaga por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 678/663 incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, Monsalves, 10-12, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas, cuyas características principales son las siguientes:

Origen de la línea: De otra existente.
Final de la misma: Estación transformadora.
Término municipal: Málaga.
Tensión del servicio: 10 KV.
Tipo de la línea: Subterránea.
Longitud: Nueve metros.
Estación transformadora: Tipo interior, de 200 KVA, relación 10.000 ± 5 % 400-231 V.
Objeto: Suministrar energía a edificio sito en las calles Liborio García y Marín García.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos Electrotécnicos aprobados por Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones eléctricas y declarar la utilidad pública de las mismas a los efectos de la expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Málaga, 10 de noviembre de 1970.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—11.232-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.015.
Origen de la línea: Apoyo 549 de la línea Corbera a Reus.
Final de la línea: Estación transformadora «La Noria».
Término municipal que afecta: Torredembarra.
Tensión de servicio: 25 Kv.
Longitud en kilómetros: 0,064.
Conductor: Cobre de 25 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Madera.
Estación transformadora:
Tipo: Intemperie.
Potencia: 25 KVA.
Relación de transformación: 25.000/380 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la estación transformadora que se cita y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 21 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—11.160-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.083.
Origen de la línea: Apoyo 663 de la línea Arbós-Villafranca.
Final de la línea: Estación transformadora «Platillo».
Término municipal que afecta: Arbós.
Tensión de servicio: 25 Kv.
Longitud en kilómetros: 0,053.
Conductor: Cobre de 25 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Madera.
Estación transformadora:
Tipo: Intemperie.
Potencia: 100 KVA.
Relación de transformación: 25.000/220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la estación transformadora que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 21 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—11.161-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.083.
Origen de la línea: Apoyo 814 de la línea Vendrell-Arbós.
Final de la línea: Estación transformadora «Muntes».
Término municipal que afecta: Vendrell.
Tensión de servicio: 25 Kv.
Longitud en kilómetros: 0,047.
Conductor: Cobre de 25 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Madera.
Estación transformadora:
Tipo: Caseta.
Potencia: 200 KVA.
Relación de transformación: 25.000/220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la estación transformadora que se cita y declarar la utilidad pública